



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIDAD MILPA ALTA



M. en C. Marco Antonio Castro Reyes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4 de la Ley Orgánica; 78, 80 y 82, fracción I y XVIII del Reglamento Orgánico; 2, 3 y 173, fracciones I, V, VI y XVIII del Reglamento Interno así como 25 al 28 del Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico, todos del Instituto Politécnico Nacional (IPN), y considerando que el concurso de oposición de cátedra, es el procedimiento mediante el cual un jurado evalúa a las y los concursantes considerando sus antecedentes profesionales y académicos contenidos en el currículum vitae y el desarrollo de la exposición de un tema en un examen de oposición, y de ser seleccionado realizará las actividades académicas señaladas en la presente convocatoria.

CONVOCATORIA DOCENTES

A los profesionistas interesados en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN DE CÁTEDRA**, como personal académico interino de nuevo ingreso al IPN en el semestre 2024-2, para impartir clases a nivel superior en el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta, de acuerdo con lo siguiente:

PROGRAMA ACADÉMICO	UNIDAD DE APRENDIZAJE	DEPARTAMENTO O ACADEMIA SEGÚN CORRESPONDA	GRUPOS Y HORAS	HORAS TOTALES A CONCURSAR	TURNO	NÚMERO DE DOCENTES SOLICITADOS
Licienciatura en Trabajo Social	EMBRIOLOGÍA BÁSICA	CIENCIAS BASICAS	15M1 / 2 HRS	13	MATUTINO	1
	FISIOLOGÍA GENERAL	CIENCIAS BASICAS	15M2 / 5 HRS		MATUTINO	
	SALUD PUBLICA	CIENCIAS BASICAS	15M2 / 6 HRS		MATUTINO	
Licienciatura en Trabajo Social	HISTOLOGÍA	CIENCIAS BASICAS	15M2 / 3 HRS	11	MATUTINO	1
	ANATOMIA GENERAL	CIENCIAS BASICAS	15M2 / 4 HRS		MATUTINO	
	MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	CIENCIAS BASICAS	15M2 / 4 HRS		MATUTINO	

PRIMERA. DE LOS REQUISITOS

El aspirante a formar parte del personal académico de nuevo ingreso al IPN deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de nacionalidad mexicana, o en el caso de extranjeros, contar con la autorización legal correspondiente para realizar el trabajo remunerado de que se trate;

- b) Comprobar haber realizado estudios completos en cualquier institución educativa nacional o extranjera de licenciatura y de preferencia con grado de maestría y/o especialidad y/o doctorado, relacionados con el trabajo que va a desempeñar *de acuerdo con la especialidad requerida para impartir cátedra en las unidades de aprendizaje que se señalen.*
- c) Cumplir con el perfil de puesto según la Unidad de Aprendizaje para la que participa, de conformidad con el Programa Académico correspondiente:

PERFIL DOCENTE POR UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. DATOS GENERALES

UNIDAD CADÉMICA: Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Unidad Milpa Alta

PROGRAMA CADÉMICO: Licenciado en Trabajo Social NIVEL I

ÁREA DE FORMACIÓN:	Institucional	Científica Básica	Profesional	Terminal y de Integración
--------------------	---------------	-------------------	-------------	---------------------------

ACADEMIA: Metodología y Práctica del Trabajo Social Comunitario UNIDAD DE APRENDIZAJE: Embriología Básica

ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: Licenciatura, Maestría y/o Doctorado

2. PROPOSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE: Integra los conocimientos básicos del desarrollo prenatal del ser humano con la gametogénesis, la fecundación y la salud reproductiva, analizando los efectos del medio ambiente en la génesis y etapas del desarrollo humano.

3. PERFIL DEL FACILITADOR:

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	COMPETENCIAS DOCENTES	ACTITUDES
Manejo de los conceptos básicos de Bioquímica, Biología Celular, Genética y Embriología.	Tener experiencia en el manejo teórico y práctico de Bioquímica, Biología Celular, Genética y en disciplinas relacionadas con la Embriología.	Cognitivas Profesionales y Didáctico Manejo de grupos.	Actitud innovadora, humana, creativa, responsable, honesto, flexible, comprometida y tolerante, ética.

PERFIL DOCENTE POR UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. DATOS GENERALES

UNIDAD ACADÉMICA: Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Unidad Milpa Alta

PROGRAMA ACADÉMICO: Licenciado en trabajo Social NIVEL I

ÁREA DE FORMACIÓN:	Institucional	Científica Básica	Profesional	Terminal y de Integración
--------------------	---------------	-------------------	-------------	---------------------------

ACADEMIA: Metodología y Práctica del Trabajo social Comunitario UNIDAD DE APRENDIZAJE: Histología

ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: Licenciatura, Maestría, Especialidad

2. PROPOSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE: Analiza los tejidos fundamentales del cuerpo humano, a través de las características microscópicas y relaciones que guardan entre sí, como componentes básicos de los procesos fisiológicos desarrollando actividades que le permitan el reconocimiento de la importancia y aplicaciones de la histología en el área de la salud.

3. PERFIL DEL FACILITADOR:

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	COMPETENCIAS DOCENTES	ACTITUDES
Manejo de los conocimientos básicos de Histología y anatomía.	Docencia Ciencias de la salud	Didáctica Trabajo e equipo Manejo de las TIC Pedagógicas.	Ética. Responsabilidad. Disposición. Profesionalismo.

PERFIL DOCENTE POR UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. DATOS GENERALES

UNIDAD ACADÉMICA: Centro Interdisciplinario De Ciencias De La Salud Unidad Milpa Alta

PROGRAMA ACADÉMICO: Licenciado en Trabajo Social **NIVEL** I

ÁREA DE FORMACIÓN:	Institucional	Científica Básica	Profesional	Terminal y de Integración
---------------------------	---------------	--------------------------	-------------	---------------------------

ACADEMIA: Metodología y Práctica del Trabajo Social Comunitario **UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Anatomía General

ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: Licenciatura y/o Maestría en Morfología

2. PROPOSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE: Integra la organización morfológica, por aparatos y sistemas, del cuerpo humano como soporte de las funciones generales de cada uno para mantener la homeostasis.

3. PERFIL DEL FACILITADOR:

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	COMPETENCIAS DOCENTES	ACTITUDES
Morfología. Anatomía Humana. Modelo Educativo IPN	Docencia. Ciencias de la Salud. Al menos dos años en el ejercicio profesional	Conocimientos pedagógicos Trabajo en equipo. Manejo de las TIC Facilidad de palabra Manejo de grupos	Disposición. Ética. Profesionalismo. Responsabilidad. Compromiso

PERFIL DOCENTE POR UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. DATOS GENERALES

UNIDAD ACADÉMICA: Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Unidad Milpa Alta

PROGRAMA ACADÉMICO: Licenciado en Trabajo Social **NIVEL** I

ÁREA DE FORMACIÓN:	Institucional	Científica Básica	Profesional	Terminal y de Integración
---------------------------	---------------	--------------------------	-------------	---------------------------

ACADEMIA: Metodología y práctica del trabajo Social Comunitario **UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Fisiología General

ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: Licenciatura y/o maestría

2.- PROPOSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE: Integra los mecanismos generales que mantienen la homeostasis a partir de las propiedades de la membrana celular de los tejidos excitables.

3. PERFIL DEL FACILITADOR:

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	COMPETENCIAS DOCENTES	ACTITUDES
Manejar los conceptos básicos de Fisiología General.	Tener experiencia en el manejo teórico y práctico de la Fisiología.	Cognitivas. Profesionales y Didáctico Pedagógicas.	Actitud innovadora, humana, creativa, responsable, honesto, flexible, comprometida y tolerante.

PERFIL DOCENTE POR UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. DATOS GENERALES

UNIDAD ACADÉMICA: Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Unidad Miipa Alta

PROGRAMA ACADÉMICO: Licenciado en Trabajo Social NIVEL I

ÁREA DE FORMACIÓN:	Institucional	Científica Básica	Profesional	Terminal y de Integración
--------------------	---------------	--------------------------	-------------	---------------------------

ACADEMIA: Metodología y Práctica del Trabajo Social Comunitario UNIDAD DE APRENDIZAJE: Salud Pública

ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: Licenciatura y/o maestría

2. PROPOSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE: Relaciona el método científico, estadístico y epidemiológico en la detección de los factores de riesgo bio-psico-sociales que permita la elección de alternativas preventivas y de promoción de la salud comunitaria.

3.-PERFIL DOCENTE

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	COMPETENCIAS DOCENTES	ACTITUDES
Manejar conocimientos básicos de Salud Pública, Investigación Científica, Bioestadística y Epidemiología	Tener experiencia en el manejo teórico y trabajo de campo en el área de la salud pública.	Cognitivas Profesionales Manejo de métodos y técnicas didácticas.	Creativa, responsable, tolerante, honesta, respetuosa, solidaria, flexible y con alto compromiso social.

PERFIL DOCENTE POR UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. DATOS GENERALES

UNIDAD ACADÉMICA: Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Miipa Alta

PROGRAMA ACADÉMICO: Licenciado en trabajo social NIVEL I

ÁREA DE FORMACIÓN:	Institucional	Científica Básica	Profesional	Terminal y de Integración
--------------------	---------------	--------------------------	-------------	---------------------------

ACADEMIA: Metodología y Práctica del trabajo Social Comunitario UNIDAD DE APRENDIZAJE: Microbiología y Parasitología

ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: Licenciatura, Maestría

2. PROPOSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE. Analiza a los principales grupos de microorganismos, sus características estructurales, funcionales y métodos de estudio, en el proceso salud enfermedad del ser humano.

3. PERFIL DEL FACILITADOR:

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	COMPETENCIAS DOCENTES	ACTITUDES
Verticales y horizontales de la microbiología, parasitología, micología, virología, parasitología, microscopía, epidemiología, Trabajo en el laboratorio (microscopía, tinciones cultivo de bacterias, hongos otros microorganismos, técnicas de aislamiento, serologías etc)	Actividades Docente a nivel medio, superior o posgrado. Actividades de investigación en el área médico biológica experimental. Investigador en el área de formación docente.	Disciplina (microbiología) Pedagógicas, Didácticas, Dominio en el trabajo en equipo, Manejo de grupos, Manejo en técnicas de laboratorio, Interés y motivación por la docencia y la investigación.	Respeto a las diferencias Responsabilidad Crítico Reflexivo Analítico Creativo Innovador Humanista



- d) En caso de haber laborado en el IPN, no haber causado baja por Laudo del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje o tener suspendidos los efectos de su nombramiento por juicio laboral pendiente de conclusión.
- e) Entregar completa y en tiempo la documentación requerida.
- f) Aprobar la evaluación psicométrica.
- g) Aprobar el concurso de oposición de cátedra correspondiente.

SEGUNDA. DEL PROCEDIMIENTO

Para nombrar al personal académico de nuevo ingreso, se observará el procedimiento siguiente:

1. Los aspirantes entregarán la documentación requerida, de manera digitalizada a través de la siguiente dirección de correo electrónico: sbrenis@ipn.mx a más tardar el 22 de diciembre de 2023. Se deberán presentar los documentos originales para su cotejo al titular de la Subdirección Académica cuando sean solicitados.
2. Las solicitudes que cumplan con los requisitos previstos en la presente convocatoria serán analizadas por la Unidad Académica, quien a través de un grupo evaluador llevará a cabo una prelación de los concursantes, clasificándolos conforme al orden de prioridad de los siguientes criterios:
 - 2.1 Perfil profesional requerido en la convocatoria
 - 2.2 Experiencia laboral y/o profesional
 - 2.3 Experiencia docente
 - 2.4 Máximo grado académicoDichos criterios deberán ser acreditados con base en la información y documentación remitida por cada aspirante.
- 3) Los primeros tres aspirantes seleccionados de la prelación realizada que cumplan estos criterios, pasarán a la aplicación de la evaluación psicométrica.
En caso de empate, el criterio para elegir entre los aspirantes será con base en los cursos o talleres de actualización disciplinar y/o pedagógica comprobables.
- 4) Posteriormente en coordinación con la Dirección de Capital Humano (DCH) se realizará una evaluación de habilidades, destrezas y aptitudes (psicométrica), cuya vigencia es de 6 meses a partir de la emisión del resultado.
- 5) Una vez emitido el resultado de la evaluación psicométrica, se le dará a conocer al aspirante a través de correo electrónico oficial. En caso de resultar viable, la Unidad Académica notificará fecha, hora, sede y tema para ser evaluado mediante examen de oposición, así como las características bajo las cuales habrá de celebrarse (tiempo de exposición y de sesión de preguntas y respuestas que versarán sobre los temarios de la Unidad de Aprendizaje relacionados con el tema del examen, material de apoyo que puede utilizar, entre otros).
- 6) La Unidad Académica dará a conocer por correo electrónico oficial a cada aspirante, el resultado que obtuvo en el concurso. En caso de que ninguno haya sido seleccionado, se declarará el concurso como desierto.

TERCERA. DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes deberán enviar al correo electrónico: sbrenis@ipn.mx a más tardar 22 de diciembre de 2023 a las 13 horas, la documentación que a continuación se enlista:

1. Curriculum Vitae simplificado (donde incluya su formación académica y profesional, así como las actividades que el aspirante haya realizado, relacionadas con la orientación del programa académico asociado a las unidades de aprendizaje a impartir, anexando documentos probatorios).
2. Acta de Nacimiento. (Vigencia no mayor a 1 año de expedición)
En caso de ser extranjero, el documento que le permita laborar de manera legal en el país.
3. Identificación oficial vigente con fotografía (INE, pasaporte).
4. Clave Única de Registro de Población (CURP).
5. Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
6. Constancia de Situación Fiscal (CSF) no mayor a 3 meses de expedición.
7. Título profesional.
8. Cédula profesional.
En el caso de estudios en el extranjero, será necesario presentar el título o grado apostillado con la revalidación de estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y Cédula.
9. Grado y cédula de maestría y/o especialidad de contar con ellos.
10. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses de expedición.
11. En el caso de los hombres, cartilla del Servicio Militar liberada.

Nota: Deberá entregar la documentación en tiempo y forma según se establece en esta convocatoria, de lo contrario no será considerada la solicitud. En caso de presentar documentación apócrifa, el aspirante no será considerado, ni podrá participar en futuros concursos de oposición y se notificará a la Oficina del Abogado General del Instituto Politécnico Nacional para los efectos a que haya lugar.

CUARTA. DE LA EVALUACIÓN

El jurado evaluará a los aspirantes a través de:

1. El análisis de la documentación presentada para determinar antecedentes profesionales y académicos.
2. Resultados de la evaluación de habilidades, destrezas y aptitudes (psicométrica) de la Dirección de Capital Humano.
3. Examen de oposición según lo establecido en el procedimiento de esta convocatoria.

El Jurado para el concurso de oposición estará integrado por:

- Un representante de la Dirección de Educación Superior (DES) (Designado por el Director).
- Un representante de la Unidad Académica (Subdirector Académico).
- Un representante de la autoridad responsable de la Academia (Presidente de la Academia correspondiente).
- Dos profesores designados por la Academia (Preferentemente con dictamen de profesor de carrera).

La representación sindical de la Unidad Académica participará en el examen de oposición como observador, verificando que el procedimiento se efectúe conforme a lo descrito en esta convocatoria.

QUINTA. DISPOSICIONES GENERALES

- I. En caso de que los tres primeros aspirantes de la prelación establecida en el apartado: *Segunda. Del Procedimiento, inciso b*, por cualquier motivo no aprueben alguna de las etapas de la presente Convocatoria o no concluyan el proceso, la Unidad Académica podrá convocar a continuar en el Concurso de Oposición de Cátedra al siguiente o siguientes participantes idóneos de acuerdo con el orden de prelación.
- II. El Instituto Politécnico Nacional manifiesta que todo trámite que el aspirante seleccionado no concluya en la Unidad Académica, se cancelará sin que haya responsabilidad alguna para el Instituto.
- III. En caso de haber participado en un proceso de Concurso de Oposición de Cátedra anterior, ninguno de los resultados obtenidos previamente será considerados para la presente convocatoria.
- IV. La presente convocatoria no genera ninguna obligación de contratación de los participantes y está sujeta a disponibilidad presupuestaria conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Administración del Instituto Politécnico Nacional.
- V. La información y documentación que presenten las y los aspirantes será tratada con apego a las disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- VI. Los asuntos no contemplados en las presentes disposiciones serán atendidos y resueltos de manera definitiva por la Dirección de Educación Superior, es decir, no son apelables.

CICITEC, Ex Hacienda del Mayorazgo a 1 de diciembre de 2023.
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



M. en C. Marco Antonio Castro Reyes

Director del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta



I.P.N.
UNIDAD MILPA ALTA
CIENCIAS DE LA SALUD UMA
DIRECCIÓN